

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Gobierno de la República Argentina y al Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia arbitrar todas las medidas necesarias a fin de garantizar una investigación, independiente e imparcial, sobre la presunta participación del Gobierno del ex presidente, Ingeniero Mauricio Macri, en la provisión de armamento bélico al régimen de la ex presidenta Jeanine Añez, con el propósito de reprimir la protesta social y las manifestaciones populares durante el golpe de Estado perpetrado en 2019 contra Evo Morales, Álvaro García Linera y el pueblo boliviano, que ocasionaron la violación de los derechos humanos conforme el informe de la OACNUDH.

EDUARDO FÉLIX VALDÉS
DIPUTADO NACIONAL

Fundamentos

Señor presidente:

El presente es la reproducción de un proyecto de mi autoría (3066-D-2021), el cual perdió su estado parlamentario por haber transcurrido el año previsto en el reglamento. Por tal motivo, y en virtud de las razones descriptas en los párrafos siguientes, vuelvo a presentar la propuesta contenida en mi proyecto original.

A partir de noviembre de 2019, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) desplegó una misión técnica en el Estado Plurinacional de Bolivia con el objetivo de investigar la situación de los derechos humanos tras las elecciones generales del 20 de octubre de ese año, y, especialmente, a partir del golpe de Estado encubierto que significó la renuncia forzada de Evo Morales y Álvaro García Linera a la presidencia y vicepresidencia de la Nación respectivamente. En ese contexto, el 24 de agosto de 2020 la OACNUDH emitió el informe titulado "La situación de los Derechos Humanos tras las elecciones generales del 20 de octubre de 2019 en Bolivia" en el cual relevó "diversas violaciones de derechos humanos, incluyendo el derecho a la vida y seguridad, a la libertad, a la prohibición de la tortura y otras formas de maltrato y al derecho a la libertad de expresión", las cuales ocurrieron a partir de la asunción de Jeanine Añez al frente del Gobierno de Bolivia.

Ese pronunciamiento motivó que, en septiembre del 2020, el suscripto presentara un proyecto de Declaración (4644-D-2020) en el cual se adhería, y reconocía, el trabajo realizado por la misión técnica de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (OACNUDH) que derivó en el Informe mencionado en el párrafo anterior. En el proyecto, que fue acompañado por la firma de varios diputados del Frente de Todos, también manifestamos la preocupación por las violaciones a los derechos humanos perpetradas por el régimen de Jeanine Añez en perjuicio de los ciudadanos y ciudadanas bolivianas.

Sin embargo, y para sorpresa de todos los argentinos, el pasado jueves 8 de julio la Cancillería boliviana publica un documento que arroja indicios, serios y vehementes, sobre el presunto apoyo y participación del Gobierno de Mauricio Macri al gobierno ilegítimo de Jeanine Añez. En efecto, el gobierno argentino habría enviado armas destinadas a reprimir las protestas populares de quienes se manifestaron en las calles para defender la democracia y la soberanía popular y que, como efectivamente sucedió según el informe de la OACNUDH, provocó gravísimas violaciones a los derechos

humanos.

La denuncia del gobierno de Bolivia contra el gobierno de Mauricio Macri por haber enviado en 2019, de manera clandestina, material bélico para reprimir protestas sociales ante el golpe de Estado contra Evo Morales sumó nuevas revelaciones con la confirmación de que un avión Hércules perteneciente a la Fuerza Aérea Argentina partió desde El Palomar con esos elementos.

En efecto, según el informe del organismo internacional de protección de los derechos humanos, a partir de las renunciadas de Evo Morales y García Linera -ocurridas el 10 de noviembre de 2019- se incrementaron las protestas y manifestaciones, sobre todo, de los sectores afines al Movimiento al Socialismo (MAS) de Evo Morales, lo cual trajo aparejado una fuerte ofensiva represiva por parte de las nuevas autoridades ilegítimas. En el informe se destacó que la Institución Nacional de Derechos Humanos (Defensoría del Pueblo) reportó numerosas muertes (35) y heridos (833) en estas manifestaciones; la mayoría de las personas heridas se registraron en Cochabamba (393), Santa Cruz (138) y La Paz (122). Al respecto, la OACNUDH pudo verificar que, del total de las muertes relevadas, al menos 20 ocurrieron por operaciones realizadas por la policía y las Fuerzas Armadas en el contexto de protestas sociales.

El informe describió dos masacres en las manifestaciones de las localidades de Sacaba y Senkata. Por un lado, en la manifestación del 15 de noviembre de 2019 en Sacaba (Cochabamba) murieron nueve personas y más de 100 resultaron heridas; y por el otro, en la manifestación del 19 de noviembre de 2019 en Senkata (El Alto – La Paz) murieron diez personas durante las protestas y al menos 30 resultaron heridas. Allí se registraron diversas irregularidades como el uso innecesario y desproporcionado de la fuerza contra los manifestantes por parte de las fuerzas de seguridad. A través de múltiples fuentes verificadas por la OACNUDH se detalló que las causas de las muertes de los manifestantes fue el uso de munición letal. La misión de la OACNUDH encontró cartuchos de munición usados e impactos de bala en propiedades públicas y privadas donde ocurrieron los hechos; estos elementos de prueba corroboran los testimonios acerca de la utilización de armas de fuego por parte de las fuerzas de seguridad.

Además de los muertos y gran cantidad de heridos, también hubo detenciones arbitrarias. En este sentido, el informe expone lo sucedido en El Alto, víctimas de privaciones arbitrarias de la libertad y sometidas a maltratos y tortura por parte de la policía, incluyendo amenazas de muerte, electrocución, asfixia con bolsas de plástico, golpes con culata de fusil, posiciones de estrés, privación de alimentos y agua, burlas sexuales y simulacros de ejecución. La OACNUDH expresó que deben garantizarse

investigaciones, prontas y diligentes, de todas las denuncias presuntamente perpetrados por las fuerzas de seguridad.

Siguiendo un lamentable patrón de conducta que prevaleció en los últimos años en la región, tampoco faltaron las violaciones a las garantías del debido proceso; la OACNUDH subrayó un patrón de persecución judicial en contra de ex autoridades o personas relacionadas al partido Movimiento al Socialismo (MAS) y advirtió sobre diversas irregularidades: arresto de testigos luego de prestar su declaración, hostigamiento, detención y enjuiciamiento de abogados/as defensores/as, debilidad de las pruebas para respaldar la acusación, exposición pública de algunas de las personas detenidas. La OACNUDH también manifestó su preocupación por la utilización de figuras penales vagas e imprecisas, como delitos de terrorismo, sedición e incumplimiento de deberes, que restringen los derechos de las personas.

El informe de la OACNUDH aconsejó la pronta investigación, independiente, imparcial, transparente y eficaz, para determinar las circunstancias de las muertes y lesiones, e identificar a los autores materiales e intelectuales para que rindan cuenta de conformidad con los estándares aplicables.

Por lo expuesto, a la investigación reclamada por el organismo internacional de protección de derechos humanos deberá sumarse la pesquisa de la participación y responsabilidad de las autoridades del gobierno argentino, que concluyeron su mandato el 10 de diciembre de 2019, en el plan del golpe de Estado encubierto y posterior violación de los derechos humanos de las personas que ofrecieron resistencia y salieron a las calles a defender el proceso democrático y la soberanía popular. A tal fin, exigimos a los gobiernos de la República Argentina y del Estado Plurinacional de Bolivia que proporcionen al Poder Judicial toda la información y asistencia necesarias para el esclarecimiento de los gravísimos hechos en los que se encontraría comprometido el gobierno del ex presidente Mauricio Macri.

Reiteramos nuestro compromiso ineludible con la democracia, el Estado de Derecho, los Derechos Humanos y la búsqueda y exigencia de Memoria, Verdad y Justicia en nuestro país y en la región latinoamericana.

Por lo expuesto, convoco a esta H. Cámara para la aprobación de la presente resolución.

EDUARDO FÉLIX VALDÉS
DIPUTADO NACIONAL